



PUERTO RICO BUILDERS ASSOCIATION

PO Box 192396
San Juan PR 00919-2396

Ph.: (787) 751-1471

Fax: (787) 751-9264

Email: constructores@constructorespr.net

18 de marzo de 2020

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Hon. Carlos Méndez
Presidente
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimados Presidentes:

Reciban un saludo cordial. En primer lugar, deseamos hacer constar nuestro apoyo al esfuerzo de la Gobernadora y de la Asamblea Legislativa para enfrentar, controlar y mitigar la amenaza que representa la pandemia del coronavirus.

Traemos a su atención, la seria preocupación que se ha generado en el sector de la construcción y muchos otros sectores productivos de nuestra economía, con la aprobación del Proyecto de la Cámara 2428, según ha sido enmendado por el Senado de Puerto Rico. Aunque no tenemos la versión finalmente aprobada, estuvimos observando la sesión legislativa, al igual que la discusión que se ha desarrollado sobre la medida, ante lo cual, es motivo de gran preocupación el posible contenido de dicha legislación.

En este momento, nuestro sector de la construcción está paralizado e inhabilitado de producir y operar, ante la aplicación inmediata de la Orden Ejecutiva 2020-023, mediante el toque de queda y cierre de operaciones. Por ello, la imposición a los patronos, de paga adicional por periodo de 5 días, por encima de toda licencia de enfermedad, vacaciones o cualquier otra, resulta onerosa, muy difícil o imposible de cumplir para ciertas pequeñas o medianas empresas de la construcción, a la vez que agudiza y complica el panorama que enfrentan nuestras empresas en esta emergencia.

En el caso de contratistas o subcontratistas pequeños, esta medida agrava sustancialmente la limitada liquidez y estrechez económica que viven, mientras para las demás empresas, genera



un disloque y un impacto serio en operaciones que están detenidas, por virtud de la Orden Ejecutiva adoptada.

Mientras, a gran parte de las empresas de la construcción, el estado le ha prohibido operar y producir, un requerimiento de paga adicional, por encima de lo trabajado y más allá de dichas licencias, resulta confiscatorio y extremadamente oneroso para las empresas locales que hoy hacen todo lo posible por mantener a flote a sus empresas y empleados, dentro de esta compleja situación social y económica que vivimos. De igual manera, entendemos que la imposición de una carga económica como esta a la empresa privada, es lesiva y contraria a los postulados de los planes fiscales certificados y la meta de mejorar el clima de hacer negocios en Puerto Rico, a la vez que tiene el efecto de agravar la situación económica de las empresas y afectar directamente los recaudos del gobierno de Puerto Rico.

Ante ello, respetuosamente solicitamos se reconsidere y/o se deje sobre la mesa dicha legislación, o se devuelva a las respectivas comisiones, para su evaluación correspondiente, de manera que tenga el insumo de los sectores económicos afectados y se puedan eliminar aquellas disposiciones confiscatorias que agravan la situación precaria de las empresas locales en los distintos sectores.

De igual forma, exhortamos a que la legislación laboral y de ayuda ciudadana, para mitigar la crisis económica y social que vivimos, y cualquier reforma a nuestra legislación laboral vigente, sea evaluada y considerada a su debido momento, tomando en cuenta la legislación federal que está siendo considerada para compensar y ayudar a los ciudadanos, en el manejo de esta emergencia. A la vez, deben explorarse mecanismos para destinar una parte de los fondos de emergencia y los demás recursos con que cuenta en caja el gobierno de Puerto Rico, para asistir a empleados por pérdida de ingresos y cierre de operaciones. Ese peso tan elevado y responsabilidad de asumir la pérdida, no se puede transferir al sector privado, que dentro de la profunda recesión o depresión económica que enfrentamos, no puede asumir otro costo más, sumado a las pérdidas que todo estamos teniendo en este proceso.

Hacemos la salvedad de que aun no tenemos acceso al proyecto aprobado finalmente en el Senado y que nuestro análisis descansa en nuestro entendimiento de la discusión y aprobación que se dio en la más reciente sesión legislativa del Senado, por lo que agradecemos nos puedan compartir copia del texto finalmente aprobado y podemos conversar con ustedes o sus ayudantes, para clarificar y abordar estas preocupaciones.

De igual forma, sabemos que como líderes legislativos confían en la empresa local y en la capacidad de nuestras empresas y empleados de asistir en la recuperación y estabilización de Puerto Rico, ante los embates recientes. Por eso, les reiteramos encarecidamente que se reconsidere y/o se deje sobre la mesa esta legislación, a fin de reevaluar su redacción y lograr una solución balanceada para todos los sectores afectados.

En la Asociación, nos colocamos a disposición de la Asamblea Legislativa, en la búsqueda de alternativas razonables que nos ayuden a encarrar y superar esta crisis, pero sin producir



mayores disloques y pérdidas a los sectores privados que seguimos luchando por sacar a Puerto Rico de esta crisis.

Cordialmente,

Alfredo Martínez-Álvarez, Jr.
Presidente

c. Hon. Gabriel Rodríguez Aguiló, Portavoz de la Mayoría Cameral
Hon. Carmelo Ríos, Portavoz de la Mayoría Senatorial
Hon. Antonio Soto, Presidente Comisión de Hacienda de la Cámara
Hon. Migdalia Padilla, Presidenta Comisión de Hacienda del Senado
Lcdo. Alex López Echegaray, Asesor de la Gobernadora